

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 1 DE 2

N° DE AUDITORÍA: 03/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 350 "PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

RECIDIDO 19 NOV. 2015 Ma Elena

Subdirección de Recursos Financieros y Materiales

Recibió: Informe con 1145 a fojas

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS RECIDIDO 19 NOV. 2015

Coordinación Administrativa

Recibió: María Recibí Informe con 9 fojas

Oficio No. OIC/14075/ 153/2015

México, D.F., 18 de noviembre de 2015

Acuse

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONASAMI Av. Cuauhtémoc N° 14, Piso 2 Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc 06720 México, D.F.

En relación a la auditoría No. 03/2015 contenida en la orden No. OIC/14075/086/2015, de fecha 23 de junio de 2015, y de conformidad con los artículos 37, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la misma; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, apartado "D" y penúltimo párrafo, 79 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 20 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría 03/2015 "Presupuesto gasto corriente", practicada a la Subdirección de Recursos Financieros y Materiales a su cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas por el personal ejecutante en la citada auditoría y que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas:

- Deficiencia en los reintegros

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS RECIDIDO 19 NOV 2015

RECIBIDA PRESIDENCIA Recibí 9 fojas Recibió: Alex Hora: 11:50

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N° : 2 DE 2

N°. DE AUDITORÍA: 03/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 350
"PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE"

- Irregularidades en el pago de viáticos

Cabe mencionar que la totalidad de las observaciones fueron de bajo riesgo, cuyas recomendaciones vertidas se orientan a establecer mecanismos que coadyuven al manejo eficiente de los recursos presupuestarios que recibe la Entidad.

Al respecto, le solicito, amablemente, gire las instrucciones que considere pertinentes, con el objeto de que la unidad auditada implemente las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Cabe mencionar que, de acuerdo con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las observaciones deberán solventarse por la Entidad en un plazo no mayor de 45 días hábiles.

Para tal efecto, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con la Entidad en la mejora continua de los procesos y actividades que realiza la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Atentamente
La Titular del OIC en la Conasami

M. en D. FLOR DE MARÍA BRIONES ZAVALA

Copias: Lic. Basilio González Núñez.- Presidente de la CONASAMI
C.P. Julio Ruiz Morales.- Subdirector de Recursos Financieros y Materiales